



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/48128

15/11/2021

120225

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Delegación del Gobierno se encarga de que se pueda ejercer y garantizar el derecho de reunión conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión.

El 13 de noviembre de 2021 se celebró una manifestación, previamente comunicada a la Delegación de Gobierno en la Comunidad Valenciana, convocada por la Asociación ASOTRAPORT, que se inició a las 10:00 horas y discurrió por el itinerario previsto, con finalización sobre las 11:45 horas en la Puerta de la Mar.

Cabe señalar que hubo un retraso en la llegada de la Vicepresidenta segunda del Gobierno y demás participantes en el acto político, que estaba prevista a las 10:00 horas, en la calle San Vicente, si bien se produjo a las 10:45 horas, circunstancia que provocó una coincidencia temporal imprevista entre la llegada de las personalidades y la manifestación. En el mismo lugar y a la misma hora se produjeron otras cuatro concentraciones, dos comunicadas y dos espontáneas, con distintas reivindicaciones.

En cualquier caso, se informa que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las locales garantizaron en todo momento la seguridad del acto y la integridad de las personas asistentes.

Por último, procede indicar que la presunta autora del lanzamiento de objetos, a la entrada al teatro, fue identificada por la unidad policial actuante y los hechos fueron puestos en conocimiento de la autoridad judicial competente.

Madrid, 27 de enero de 2022